

APLICANDO EL MARCO DE RESPUESTA INTEGRAL PARA LOS REFUGIADOS (CRRF) EN NORTE Y CENTROAMÉRICA

Septiembre 2018

"Debemos asegurar que líderes comunitarios cuenten con espacios seguros para poder proteger nuestras comunidades," lideresa comunitaria en San Pedro Sula, Honduras

© ACNUR/Tito Herrera

I. EL MIRPS

Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá adoptaron la **Declaración de San Pedro Sula** en el 2017, y acordaron trabajar de forma conjunta en la implementación del **Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones** (MIRPS). El MIRPS es una iniciativa pionera en la aplicación del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF, por sus siglas en inglés) y una contribución concreta al Pacto Mundial sobre los Refugiados.

II. LOS COMPROMISOS DEL MIRPS

RECEPCIÓN Y ADMISIÓN

- Fortalecer la capacidad para recibir, identificar, documentar y referir a personas de interés
- Brindar alternativas a la detención a los solicitantes de asilo, y garantizar el principio de no sanción al ingreso irregular

NECESIDADES INMEDIATAS

- Proyectos de asistencia humanitaria y de generación de ingresos para personas refugiadas y solicitantes de asilo
- Proyectos de reintegración para personas retornadas y asesoría legal para personas en tránsito con necesidades de protección.

APOYO A LOS PAÍSES Y A LAS COMUNIDADES DE ACOGIDA

- Apoyar a las comunidades de acogida y fortalecer la respuesta y la coordinación con los actores locales, incluyendo a la sociedad civil y al sector privado
- Dar prioridad a las comunidades afectadas por la violencia en los planes nacionales de desarrollo

AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES PARA LAS SOLUCIONES DURADERAS

Incluir a las personas refugiadas, retornadas y poblaciones desplazadas en los programas existentes y promover políticas públicas específicas, incluso proyectos de autosuficiencia

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

- Fomentar la cooperación regional entre los países de origen, tránsito y destino para una mayor responsabilidad compartida en materia de prevención, protección y soluciones
- Involucramiento de organizaciones regionales e internacionales, y 10 Estados y entidades cooperantes

ENFOQUE INCLUSIVO

Las respuestas regionales incluyen personas solicitantes de asilo, refugiadas, desplazadas internas, deportadas con necesidades de protección, así como a las poblaciones afectadas por la violencia y la inseguridad

307,900

REFUGIADOS Y SOLICITANTES DE ASILO DE LA REGIÓN EN EL MUNDO

61,000 EN PAÍSES MIRPS

174,000

DESPLAZADOS INTERNOS EN HONDURAS EN DIEZ AÑOS

1.1 MILLONES DEPORTADOS A LA REGIÓN EN CINCO AÑOS



Cifras hasta mediados de 2018. Basadas en información de gobiernos, ACNUR, OIM y/o la CIIPPDV. Honduras es el único país con cifras oficiales de desplazamiento interno. Incluye deportados a El Salvador, Guatemala y Honduras.

III. PRINCIPALES LOGROS

A través de un enfoque que involucra a toda la sociedad, el MIRPS se desarrolló mediante consultas lideradas por los gobiernos con las personas de interés, equipos de país de la ONU, sociedad civil, el sector privado y la academia. Las redes y organizaciones regionales complementan los planes de acción nacionales y fomentan los mecanismos regionales y globales de responsabilidad compartida. Como **resultado directo** del MIRPS:

- En **Belice** un grupo inicial de 20 personas con necesidades de protección internacional han tomado clases de inglés que les permitirá integrarse en los ámbitos sociales y económicos del país con mayor facilidad.
- En **Costa Rica**, la categoría de refugiado ha sido incorporada en el sistema de registro nacional, lo cual permitirá el desarrollo de planes nacionales y respuestas a emergencias con mayor eficacia.
- En **Guatemala** los refugiados con documentación oficial podrán acceder a permisos de trabajo en una semana, haciendo posible que accedan legalmente a oportunidades laborales.
- **Honduras** lidera un proceso de sensibilización y capacitación para oficiales del estado. Esto, a su vez, les ayudará a desarrollar acciones que involucren activamente a las municipalidades dentro de la respuesta al desplazamiento forzado.
- **México** ha incorporado a los refugiados y solicitantes de asilo dentro de su programa de Clave Única de Registro de Población (CURP), lo cual facilitará la emisión de documentos de identificación.
- En **Panamá** una carta de entendimiento fue firmada con una empresa privada para facilitar el acceso a capacitaciones y a servicios de inserción al mercado laboral para un primer grupo de 90 personas en Ciudad de Panamá.

IV. TRABAJO CON LOS SOCIOS

- La Asamblea General de la **Organización de los Estados Americanos (OEA)** adoptó una resolución que hace referencia específica al MIRPS como un modelo de cooperación regional. En la resolución, la OEA le comunica a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos que organice reuniones anuales de seguimiento para monitorear la implementación del MIRPS.
- El Acuerdo de Cooperación entre el ACNUR y el **Sistema de Integración Centroamericano** se renovó mediante el diseño de un plan de trabajo que prioriza el fortalecimiento institucional de las instituciones nacionales, el apoyo a las políticas regionales y una mayor cooperación operativa.
- El **Banco Interamericano de Desarrollo** brinda asistencia técnica para la cuantificación de los Planes de Acción Nacionales incluidos en el MIRPS y de su respectiva inclusión en los presupuestos nacionales.
- El **Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos** acordó un programa de acción específico para apoyar el MIRPS durante 2018-2020, incluidos el monitoreo conjunto de las fronteras y las campañas de promoción para las personas desplazadas por la fuerza.
- El **Sistema de Desarrollo de la ONU (UNSDG-LAC, por sus siglas en inglés)** continuó abordando la violencia como la causa fundamental del desplazamiento forzado en el Norte de Centroamérica, mediante la Iniciativa Conjunta integral respaldada por UNSG como una aplicación innovadora del Nuevo Modo de Trabajar. El Fondo para la Consolidación de la Paz de la ONU (PBF, por sus siglas en inglés) apoya este enfoque a través de programas conjuntos dirigidos a los tres países del Norte de Centroamérica.
- Australia, Canadá y Uruguay recientemente se unieron a los Estados Unidos para reasentar a los casos en situación de mayor riesgo a través del **Mecanismo de Protección en Tránsito (PTA, por sus siglas en inglés)**.
- La **Red CLAMOR**, un grupo de parroquias con presencia desde Honduras hasta México, ha sido esencial en facilitar la provisión de asistencia inmediata a personas con necesidad de protección internacional a través de sus albergues en la región.
- Se desarrolló un **portafolio de 30 proyectos prioritarios** ajustados a los planes nacionales a tres años en programación y proyectos conjuntos, involucrando a socios de desarrollo y otras partes interesadas claves, los cuales han iniciado su implementación.

V. PRÓXIMOS PASOS

- La **cuantificación de las prioridades nacionales** y la revisión de los presupuestos nacionales se está llevando a cabo para garantizar el liderazgo nacional de esta iniciativa y será seguida por la identificación de las necesidades de cooperación internacional.
- Según lo indicado por los Estados Miembros, se organizará una reunión anual de seguimiento en la OEA con el fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas en la implementación de los marcos regionales para la protección y soluciones, incluido el MIRPS.
- Armonización de protocolos y provisiones legales para agilizar los procesos de solicitud de asilo en la región.
- Fomentar la colaboración a lo largo de la región para establecer una estrategia de recaudación de fondos y apoyo internacional para el MIRPS.